



COLUMNA INVITADA

# Adiós a la reelección inmediata y el nepotismo: rumbo a una política más justa

La prohibición de la reelección inmediata erradica el obstáculo que impedía la renovación de la clase política y una verdadera participación ciudadana



GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

viernes, 7 de marzo de 2025 - 00:29 hs



Gabriela Jiménez Monroy / Colaboradora / Opinión El Heraldo de México Foto: Foto: Especial

El Congreso de la Unión ha dado un paso crucial para fortalecer la democracia en nuestro país al aprobar la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata y el nepotismo en los cargos de elección popular. En el pleno de la Cámara de Diputados, la reforma fue aprobada con 477 votos en lo general, modificando seis artículos de la Constitución Política para establecer estas prohibiciones a partir del 2030.

La prohibición de la reelección inmediata erradica el obstáculo que impedía la renovación de la clase política y una verdadera participación ciudadana. Esta reforma evita que los cargos públicos sigan siendo ocupados por unos cuantos que impedían el arribo de nuevos liderazgos y la inclusión de nuevas voces en la toma de decisiones.



Asimismo, la eliminación del nepotismo en los procesos electorales constituye una acción contundente contra la perpetuación de familias políticas, ya que los familiares directos de funcionarios no podrán postularse de manera inmediata al mismo cargo, cerrando la puerta a una práctica que distorsionaba la representación democrática.

Al comienzo de la discusión, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados descartaron corregir el proyecto aprobado por el Senado para adelantar la aplicación de la reforma a las elecciones de 2027, como lo propuso originalmente la presidenta Claudia Sheinbaum. Sin embargo, en Morena sí se aplicarán estas medidas en las elecciones de Veracruz y Durango de este año, así como en 2027, aunque la ley entre en vigor formalmente en 2030.

Tanto la prohibición de la reelección como del nepotismo tendrán efectos significativos en la configuración del poder político en México, ya que obligará a los partidos a renovar sus cuadros y a fomentar la formación de nuevos liderazgos, en lugar de depender de figuras que han acumulado poder durante largos periodos. Asimismo, fortalecerá la legitimidad de los procesos electorales, al reducir la influencia de estructuras familiares que dominaron por generaciones.

Esta transformación en la dinámica política fomentará una mayor participación ciudadana. Al eliminarse los incentivos para la reelección y el nepotismo, se abre la posibilidad de que nuevos actores políticos, sin nexos con el poder establecido, tengan mayores oportunidades para contender en igualdad de condiciones.

Esta reforma es un paso firme hacia la construcción de un modelo democrático más sólido y representativo. La erradicación de la reelección inmediata y del nepotismo fortalece los principios de equidad y alternancia en el poder, sentando las bases para que todas las instituciones respondan esencialmente a los intereses de la ciudadanía.

A través del fomento a la alternancia, el fortalecimiento de la confianza en las instituciones, reglas más justas y una competencia abierta, México avanza hacia un sistema político donde los méritos y la capacidad serán los únicos factores determinantes para ocupar cargos públicos.



Al limitar la permanencia en el poder y evitar que se hereden los puestos, se construye un país más democrático, plural y equitativo para las futuras generaciones. Los cambios van en el sentido de establecer una nueva cultura política basada en la transparencia, la rendición de cuentas y en donde el servicio público se convierta en una genuina vocación, en lugar de ser el medio para la construcción de patrimonios familiares o personales.

POR GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

Diputada Federal y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Red social X: @GabyJimenezMX